

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, agosto 18 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



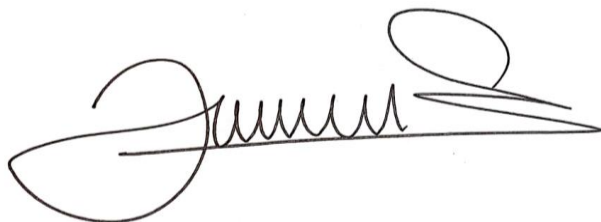
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Lebrija, agosto dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se releva del cargo a la abogada Martha Lucia Jiménez Muñoz.

Se designa como curador ad-litem de los demandados MIGUEL APARICIO JEREZ Y HERMINIA PIÑERES, al doctor JAVIER COCK SARMIENTO.

La parte actora lo contactará y le hará llegar el respectivo traslado.

NOTIFIQUESE



JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ